



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310501120170027901
RADICADO INTERNO:	97792
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARLE DE JESUS PATIÑO TORO, BANCO POPULAR S. A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	14 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1530-2024
DECISIÓN:	NO CASA -SIN COSTAS PARA EL BANCO POPULAR PAGINA 18/ CON COSTAS PARA MARLE DE JESÚS PATIÑO TORO PAGINA 34
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 14 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____